



TAMBIÉN PUEDE SER ELEGIBLE PARA SERVICIOS ADICIONALES EN SU CIUDAD O A TRAVÉS DE UNA AGENCIA DE RESTABLECIMIENTO LOCAL, QUE INCLUYE:

- Seguro de salud
- Programa de asistencia nutricional suplementaria (SNAP)
- Asistencia temporal para familias necesitadas (TANF asistencia en efectivo de TANF) o asistencia en efectivo para refugiados
- Asistencia legal
- Manejo de caso
- Programa de donaciones complementarias. Programa alternativa a la asistencia pública (si es elegible, debe inscribirse dentro de los 90 días de haber recibido el asilo)
- Asistencia de empleo
- Traducciones
- Clases de idioma de inglés

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD: ESTE MAPA INDICA EL PROCESO DE ASILO DEL TRIBUNAL DE INMIGRACIÓN. LA INFORMACIÓN ES GENERAL Y NO DEBE REEMPLAZAR EL ASESORAMIENTO LEGAL INDIVIDUALIZADO. LOS INDIVIDUOS QUE BUSCAN ASESORÍA LEGAL DEBERÍAN CONTRATAR A UN ABOGADO DE INMIGRACIÓN.